

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 088-2013

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con diez minutos del lunes nueve de diciembre de dos mil trece, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cero ochenta y ocho - dos mil trece, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Allison Ivette Henry Smith, Roy Barquero Delgado, en sustitución de su compañera Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, Ana Isabel Madrigal Sandí, José Antonio Solano Saborío y Olga Marta Mora Monge.

REGIDORES SUPLENTE: Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Marixabeth Arguedas Calderón.

Por la Sindicatura: Distrito Curridabat: Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Distrito Granadilla: Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Distrito Sánchez: Carmen Eugenia Madrigal Faith. Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Alcaldesa en funciones: Licda. Alicia Borja Rodríguez. **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.

TRANSITORIO: MINUTO DE SILENCIO.-

Se guarda un MINUTO DE SILENCIO por el sensible fallecimiento de la señora PATRICIA ROJAS UMAÑA, quien fuera Regidora Municipal durante el período 2006-2010. Hágase llegar un sincero mensaje de solidaridad a la estimable familia doliente en estos difíciles momentos.-

CAPÍTULO ÚNICO: ATENCION A LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE TRASLADO DE LOS EBAS DE LA UCR A UNIBE.-

Se hacen presentes, la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Dra. Susana Chavarría González, Licda. Carmen Rodríguez, Licda. Margarita Delgadillo, Licda. Roxana Ramírez y Pablo Andrés Cordero, todos de la Comisión de Traspaso de los EBAS, de la Universidad de Costa Rica a la UNIBE. El motivo de la visita consiste en explicar el proceso que se ha estado llevando a cabo a partir de la decisión de la Universidad de dejar la administración de los EBAS, entre éstos, el área de salud de Curridabat. La CCSS como garante de los servicios de salud, tuvo que realizar un estudio para ver la posibilidad de institucionalizar los distintos elementos que componen dicha prestación social, entre ellos la infraestructura, recurso humano, presupuesto y otros, llegándose a la conclusión de que no era factible tal propósito, salvo sacar a concurso la administración. El contrato nuevo empezará a regir a partir del 17 de febrero de 2014 a las 7:00 horas.

Se trata de un proceso de contratación directa concursado con autorización de la Contraloría General de la República, dada la urgencia del caso. Participaron tres oferentes, todas admisibles, de la que resultó favorecida la UNIBE, según recomendación técnica, luego de un proceso de análisis a cargo de una comisión constituida por el cuerpo de gerentes. La etapa actual es la de implementación.

En respuesta a consultas del Regidor **José Antonio Solano Saborío**, explica la Ing. Gutiérrez Brenes, que el tema de sectorización es un tema país del que se ha venido trabajando desde el 2011. Las negociaciones se han hecho con base en el censo 2000 porque la institución no tiene datos de población propios, sino que se usan los de INEC. En el 2011 hay un nuevo censo con diferencias poblacionales importantes, de ahí que la negociación empezara con la Universidad de Costa Rica, que de haber continuado, también requería una modificación de las sedes de EB AIS. No es un fenómeno que se está revisando para una parte, sino para todo el país. Añade que al cerrarse un equipo, no significa que se esté cerrando la prestación del servicio. Es decir, se están cerrando nueve equipos, pero se distribuyen entre los restantes. En caso de Curridabat, quedarán 14 EB AIS, pero las poblaciones no tendrán necesidad de desplazarse lejos. En cuanto a Tirrases, se va a alquilar un período más, pero se buscará un edificio cercano a la comunidad, debiendo entonces, desplazarse a una única sede, que alberga Tirrases 1, Tirrases 2 y Tirrases 3. Desconoce si hay procesos en el Tribunal Contencioso.

Los que se cierran son: Tirrases 14, Curridabat 15 y Granadilla 16 - responde ahora al Regidor Presidente - con base en la reducción poblacional según datos del censo. Se ha observado un problema de programación de citas que está siendo estudiado, pero no significa que los usuarios deban desplazarse desde las 2:00 o 4:00 horas, pues incluso, habrá un call center para ese fin. De todas formas, ese aspecto es revisable en un eventual caso necesario.

El tipo de local que se requiere para Tirrases, si bien hay condiciones generales exigidas por la CCSS, es la UNIBE la que debe buscarlo. Sobre el personal señala que es otra contratación y entiende que la UNIBE está en disposición de tomar en cuenta a los actuales funcionarios que se registren en la base de datos y cumplan con los requisitos. De hecho hay un porcentaje que ya ha sido contratado, pero la CCSS no tiene injerencia alguna.

La diferencia de salarios entre los empleados de la Universidad de Costa Rica en los EB AIS en comparación con los de la CCSS, es alrededor de un 30% más alta, considerando que los primeros tienen un perfil bajo y que el personal médico se rige por una ley especial y entonces, no hay diferencia salarial en este punto. Pero se sabe que la UNIBE cotiza más sus salarios mínimos.

Respecto de la oferta de la Municipalidad de Curridabat, el análisis arrojó diferencias significativas con el costo institucional en cuanto a otros gastos, mientras que en salarios, si se hubiera cotizado personal,

la diferencia sería más alta, como lo es también la utilidad, con relación a otros.

Para el Síndico Virgilio Cordero Ortiz resulta imposible el acceso al call center de la Clínica Central de la CCSS, lo que convendría revisar de implementarse ese sistema. Además, se pregunta si se ha pensado en una clínica para el sector Este, porque por lo general, los EB AIS se ubican en salones comunales u otros.

La Licda. Gutiérrez Brenes asevera por otro lado, que la CCSS no está privatizando servicios, porque de lo contrario, se estaría devolviendo las cuotas obrero - patronales a la gente porque ya no se dará el servicio, pero lo que se está haciendo es contratar la administración de los servicios, mientras que la CCSS sigue siendo garante de que se cumpla con las normas y parámetros exigidos en el contrato. Continúa diciendo que por motivos que no vienen al caso, se retiró el servicio de Tirrases, pero se espera que ya no se presenten problemas y se pueda continuar nuevamente.

La señora **Alcaldesa** comunica que el equipo de funcionarios de la CCSS tiene interés de reunirse en las comunidades para ir evacuando dudas entre los vecinos. La idea de esta sesión es abrir espacios para que cada representante comunal sea multiplicador en la comunicación del mensaje. Además, se ha abordado el tema en un periódico local.

La Regidora **Ana Isabel Madrigal Sandí** interpreta que de cerrarse algunos EB AIS, lógicamente que los usuarios serán trasladados a otro y por lógica, la calidad del servicio baja. También le inquieta que si en la actualidad los funcionarios de los EB AIS son groseros en la atención, a pesar de un mejor salario, cómo será si éste es menor.

En teoría, los equipos técnicos se han preocupado porque este tipo de cosas no suceda. Sin embargo, no se puede asegurar que no ocurra, solamente el tiempo dirá y para eso hay que dejar que se implementen los proyectos. Pero sí garantiza que se ha hecho un gran esfuerzo para mejorar los servicios - apunta la Ing. Gutiérrez Brenes.

La Regidora Suplente **Dulce María Salazar Cascante** pregunta qué hay de cierto respecto de la construcción de un nuevo local en Tirrases, lo que según la funcionaria de la CCSS ya se han realizado estudios técnicos y el aval, para que la Gerencia de Infraestructura inicie con los trámites de construcción. Mientras tanto será necesario el alquiler del local.

Siendo la salud uno de los temas más importantes, le parece preocupante a la Regidora **Olga Marta Mora Monge**, el énfasis en cuanto al salario mínimo, pues, qué garantía da la UNIBE para que eso no incida en la calidad del servicio. También pregunta cuál es el plazo de la contratación con UNIBE. Ahora, si no se está incrementando la cuota obrero - patronal, ¿por qué la CCSS no se hace cargo del servicio de EB AIS en vez de acudir a otra contratación?

Ing. Gutiérrez Brenes: Ofrece un análisis escrito sobre la institucionalización de los servicios de salud, porque hay una serie de

elementos que la CCSS no podía cubrir en un año, luego de que la UCR comunicara que no tenía interés en continuar. Tampoco lo descarta, pero no es malo contratar a terceros para garantizar que el servicio se dé si es que las condiciones externas lo permiten. La sede de un EBASIS requiere al menos una hectárea, sea tres veces la construcción que es de aproximadamente 10.000 metros cuadrados. El equipo de la UCR ya cumplió su vida útil y la UNIBE entra con equipo nuevo porque así se le exigió. Asimismo se contará con laboratorio, farmacia, etc. Cambia el sistema pero no la oferta de servicios. El plazo de contratación es de cuatro años, período en el que se llevará un estudio sobre el costo - beneficio, siempre en función de la población. Luego explica el procedimiento de evaluación de ofertas y las etapas que comprende.

Por último, se agradece la explicación suministrada por los funcionarios.

Al ser las veinte horas treinta y cinco minutos concluye la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO